

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

- 2165** *Acuerdo de 19 de enero de 2023, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se declara en la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial al Magistrado don Esteban Rondón Mata.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 351.e) de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 19 de enero de 2023, se declara en la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial al Magistrado don Esteban Rondón Mata, juez de adscripción territorial del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, a partir de la fecha de su nombramiento y mientras desempeñe el cargo de director general de Justicia Juvenil y Cooperación de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública de la Junta de Andalucía, con los efectos previstos en los artículos 354 y 355 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Madrid, 19 de enero de 2023.–El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, P.S., el Vocal, Rafael Mozo Muelas.